

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 58 cincuenta y ocho, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **12:16 doce horas con dieciséis minutos** del día de hoy 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos previamente convocados.

Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Presidente, hago constar que en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes las Secretarías y el Secretario de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy.” - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
“Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen.” - -

- - - - - **LISTADO DE ASUNTOS** - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
“Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrado Presidente, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública son los siguientes:

- 1. A propuesta de **Usted**, proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/110/2024.**
- 2. A propuesta de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/114/2024.**
- 3. A propuesta de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/96/2024.**
- 4. A propuesta de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/121/2024.**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

"Gracias Secretario. Magistradas, pongo a su consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Claro que sí Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos." - - - - -

**----- PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----
-----TESLP/JDC/110/2024 -----**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del primero de ellos, relativo al proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/110/2024**. Como está a cargo de la ponencia de un **Servidor**, se le cede el uso de la voz a la Secretaria Gabriela López Domínguez, para dar la cuenta correspondiente." -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez: "Buenos días Señoras Magistradas y Señor Magistrado Presidente, con su venia procedo a dar cuenta del **Juicio Ciudadano TESLP/JDC/110/2024** interpuesto por el **C. Simón Sánchez González** en su calidad de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Venado, San Luis Potosí.

El promovente dentro de su escrito recursal, se duele de que la responsable realizó diversas reducciones a las dietas que percibió durante el mandato Constitucional 2021-2024 como Síndico Municipal del Ayuntamiento de Venado S.L.P., por lo que la pretensión del actor es que la responsable haga efectivo **el pago integro de dichas dietas**, conforme a lo establecido en los tabuladores de los Presupuestos de Egresos para los Ejercicio Fiscales Anuales del 2021 al 2024.

Bajo este contexto, se encuentra acreditado que el Actor se desempeñó desde el 1º primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, como Síndico, del Ayuntamiento de Venado, S.L.P., como se desprende de las copias certificadas de las constancias del nombramiento expedidas por el C. Guillermo Martínez Guerra, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

De la integralidad del estudio de fondo del presente Juicio Ciudadano, este Órgano Jurisdiccional considera que **los agravios expresados por el actor devienen fundados**, toda vez que de las constancias que obran en autos, como lo son los diversos presupuestos de egresos y sus respectivos tabuladores de sueldos y salarios, y las manifestaciones vertidas por la responsable en el Informe Circunstanciado y la información de los requerimientos, y recibos de nóminas, por ello, ha quedado acreditado que en efecto la responsable realizó ajustes a las dietas percibidas por el accionante. Ante estas condiciones, a criterio de este Tribunal Electoral, lo determinado por el Ayuntamiento de Venado, S.L.P, en cuanto a disminuir los pagos, que conforme a derecho le

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

corresponden al actor, afectaron sus derechos político-electorales inherentes al ejercicio del cargo que desempeñó; por ello, se propone a este H Pleno condenar al referido Ayuntamiento, para que, en el ámbito de sus facultades, cubra al actor la integralidad del pago de las prestaciones que reclama, lo cual asciende a un total de **\$1'107,492 33/100 MN un millón ciento siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos con treinta y tres centavos.**

Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna intervención?". - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Ninguna." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Sino hay intervenciones, Secretario General proceda a tomar la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Con su autorización Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?.” - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: “Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?.” - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor" - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: “Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.” - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Gracias Secretario, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez: "En razón de lo antes expuesto, lo cual se encuentra debidamente apoyado en todas y cada una de las disposiciones legales invocadas, en ejercicio de la jurisdicción y potestad delegada por mandato constitucional a este Tribunal Electoral, se resuelve:

PRIMERO. Este Tribunal Electoral **es competente** para conocer del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

SEGUNDO. El Ciudadano **Simón Sánchez González** en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Venado S.L.P tiene

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

personalidad y legitimación para interponer el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

TERCERO. Los agravios esgrimidos por el **C. Simón Sánchez González** en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Venado S.L.P resultaron esencialmente **FUNDADOS**.

CUARTO. Se condena al Ayuntamiento de Venado S.L.P., a pagar en favor del **C. Simón Sánchez González** en su carácter de Síndico, los diversos emolumentos correspondientes a los conceptos de reducción de dietas y al de las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024. Lo anterior, por las razones expuestas en el considerando 8 y atendiendo a lo que ordena el considerando 10 de la presente resolución denominado *EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN*.

QUINTO. Conforme a las disposiciones de los artículos 24 y 80 fracciones I y II de la Ley de Justicia Electoral, notifíquese en forma personal al Recurrente, en los domicilios proporcionados y autorizados en autos; y mediante oficio adjuntando copia autorizada de la presente resolución, al Ayuntamiento de Venado, S.L.P

SEXTO. Atiéndase a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no hay intervención, Secretario de Estudio y Cuenta, proceda a realizar el engrose correspondiente." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO**-----
----- **TESLP/JDC/114/2024** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Proseguimos con el análisis del segundo de los asuntos, relativo al proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/114/2024**. Como está a cargo de la ponencia de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias Presidente, buenas tardes se dará cuenta por conducto de la Secretaria Sanjuana Jaramillo Jante." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretaria." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Buenas tardes, Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Presidente, con su autorización Magistrado Presidente, me permito dar la cuenta del juicio **TESLP/JDC/114/2024** promovido por **Salvador López Aguilar**, en el proyecto que se pone a su consideración **se propone declarar el cumplimiento de la sentencia** de fecha catorce de noviembre del presente año.

Al respecto, en la resolución que este Tribunal Electoral emitió se ordenó en lo conducente:

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

- a) Tomarle la protesta de ley al regidor Salvador López Aguilar*
- b) Proceder a la inclusión inmediata del actor en las comisiones correspondientes del H Ayuntamiento de Rioverde*

Así, el 02 dos de diciembre del presente año, el Presidente del Ayuntamiento de Rioverde, **informó a este Tribunal Electoral el cumplimiento de la resolución referida**, remitiendo las constancias correspondientes que acreditan que se tomó la protesta de Ley al regidor Salvador López Aguilar y se incluyó a las comisiones del ayuntamiento de Rioverde, San Luis Potosí.

En consecuencia, en virtud de lo analizado, **se tiene al ayuntamiento de Rioverde, por cumplida la resolución emitida** por este Tribunal Electoral el 14 catorce de noviembre del presente año.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado."-----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria. Magistradas está a nuestra consideración el proyecto de cuenta, ¿desean realizar alguna intervención?".-----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No, ninguna." - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Si."-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si, Magistrada."-----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Está por cumplida, pero en

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

aparte, ¿no? porque lo de la multa no se ha pagado y si no está pagada la multa pues no está cumplida a cabalidad la resolución no sé cómo vayan a manejar el tema de la multa.”

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Gracias, ¿Magistrada Dennise?.

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias Magistrada, bueno, lo que pasa es que en este proyecto se está constriñendo exclusivamente el efecto de la sentencia específico, que era la toma de protesta y la inclusión del regidor del ahora regidor en funciones a las comisiones respectivas, hay que recordar que hay otro proyecto de incumplimiento de Sentencia, que efectivamente de hecho está recurrido ante la sala regional Monterrey y que entonces correrá esa suerte, pero por lo que hace este proyecto de Sentencia eh los efectos que fueron específicos y que están debidamente acreditados es por eso que se tiene por cumplida la sentencia en lo formal en los extremos que fueron eh parte de la misma.

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No, pues no, no coincido con ello entonces haría un voto particular." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si me permiten magistradas antes de pasar a tomar la votación y buscar un punto de acuerdo, eh yo sugeriría entonces eh una vez que he escuchado ambas intervenciones, eliminar el punto de acuerdo tercero que dice archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido, en virtud de que como acertadamente lo refiere la Magistrada Yolanda, pues existen eh multas que no ha cumplido el Cabildo, que fue la autoridad vinculada, verdad, de esta manera pudiéramos eh votarlo que se apruebe el proyecto en cuanto al fondo y reservar o... omitir

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

mejor dicho este archivo, hasta que se cumpla la multa esa sería mi sugerencia, buscando llegar a un punto de acuerdo, ¿Magistrada Dennisse?

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Sí, estoy de acuerdo, de hecho me parece que el tercero sí riñe justamente con lo que dice acertadamente la magistrada Yolanda, no podemos archivar el expediente en tanto que todavía estas multas están por ejecutarse, entonces estaría de acuerdo con la propuesta que nos ofrece el presidente y que de esta manera pueda votarse el asunto de esta manera, gracias." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Magistrada Yolanda." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Sugiero que se tenga por cumplida en parte la sentencia por lo que toca de esa parte formal de la que se están refiriendo, pero queda sin cumplirse lo del pago de la multa, o sea, cumplida en parte solamente." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Hacer la aclaración en ese sentido..." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Se encuentra cumplida en parte la sentencia quedando reservado lo de la multa como ya se había dicho." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "¿Magistrada Dennise?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Sí, gracias, yo creo que no hay mayor problema en poder hacer la precisión

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

respecto a qué parte está cumplida y que no justamente en el entendido también de que no se archive el asunto como totalmente y definitivamente concluido porque no lo es así, creo que el el proyecto puede ir de manera íntegra simplemente haciendo la precisión en el acuerdo, si están también ustedes en ese tenor para que se le pueda decir a la secretaria de estudio cuenta, que en el resolutivo se diga justamente que se tiene por cumplida la parte respecto a la toma de protesta y la inclusión a las comisiones del regidor, quedando pendiente la ejecución de las multas para que no haya también otra interpretación por parte del ayuntamiento, me parece que queda de una manera más precisa y yo estaría de acuerdo." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Sí, aquí entonces en este punto resolutivo de...2 -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Primero." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Sí, se tiene por cumplida la sentencia en parte, como se especifica en considerando de la sentencia."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "De acuerdo."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Bien, si no hay más intervenciones secretario general por favor proceda a tomar la votación correspondiente." -----

----- VOTACIÓN -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "En ese sentido, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
“Claro que sí Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?.” -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?.” -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor con las adecuaciones." -----

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, a favor también con las adecuaciones." -----

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos con las adecuaciones planteadas.” -----

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS ----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Por lo expuesto y fundado se acuerda:

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia del 14 catorce de noviembre del presente año, en lo concerniente a la toma de protesta del regidor Salvador López Aguilar y la inclusión a las comisiones correspondientes del Ayuntamiento de Rioverde San Luis Potosí, quedando pendiente la parte de las multas correspondientes.

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al actor, por oficio a la autoridad responsable y a los demás interesados por estrados.

Son los acuerdos, Magistradas, Magistrado Presidente." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No, ninguna." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No, ninguna." - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no es así, Secretaria de Estudio y Cuenta proceda a realizar las adecuaciones y el engrose correspondiente." - - - - -

**- - - - - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO - - - - -
- - - - -TESLP/JDC/96/2024 - - - - -**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Continuamos con el análisis del **tercero** de los asuntos, relativo al proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/96/2024**. Como también está a cargo de la ponencia de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, se le cede el uso de la voz." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias Presidente, seguirá en la cuenta la Secretaria Sanjuana Jaramillo Jante."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretaria." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización, nuevamente, me permito dar la cuenta del juicio **TESLP/JDC/96/2024** promovido por **José Mario de la Garza Marroquín**, en el proyecto que se pone a su consideración **se propone declarar el cumplimiento de la sentencia** de fecha veintitrés de agosto del presente año.

Al respecto, en la resolución que este Tribunal Electoral emitió se ordenó ... *"que la directiva del Congreso del Estado continuará con el trámite correspondiente conforme a sus facultades, de la iniciativa presentada el once de diciembre del año dos mil veintitrés, registrada con el número de turno 4950"*.

Así, el 26 veintiséis de noviembre del presente año, el Coordinador de asuntos jurídicos del Congreso del Estado, informó a este Tribunal Electoral el cumplimiento de la resolución referida, remitiendo las constancias correspondientes que acreditan que se aprobó el dictamen relativo a la iniciativa de turno 4950.

En consecuencia, en virtud de lo analizado, se tiene al Congreso del Estado, por cumplida la resolución emitida por este Tribunal Electoral el 23 veintitrés de agosto del presente año.

Es la cuenta Magistradas, Presidente." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretaria, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna intervención?. -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

----- VOTACIÓN -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario de Acuerdos proceda a tomar la votación correspondiente." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, con su autorización tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.” - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización:

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada el 23 veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TESLP/JDC/96/2024.**

SEGUNDO. Notifíquese de manera personal al actor, por oficio a la autoridad responsable y a los demás interesados por estrados.

TERCERO. Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

Son los puntos de acuerdo." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: “Si no hay intervenciones, Secretaria de Estudio y Cuenta proceda a realizar el engrose correspondiente.” -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/JDC/121/2024** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Finalizamos con el análisis del **cuarto** de los asuntos, relativo al proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/121/2024**. Como está a cargo de la ponencia de la **Magistrada Yolanda Pedroza Reyes**, se le cede el uso de la voz." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: “Gracias, se dará cuenta por conducto del Secretario Francisco Ponce Muñiz.”

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Adelante Secretario." -----

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización Presidente, se da cuenta con el proyecto de desechamiento del **Juicio Ciudadano 121/2024** listado para esta sesión.

En el caso concreto, los actores pretenden impugnar ante este Tribunal vía *per saltum*, esto es, sin agotar el recurso interno que prevé los Estatutos de su partido político; la providencia **SG/335/2024**, emitida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, con relación a la autorización de la convocatoria de la sesión del Consejo Estatal de dicho partido en San Luis Potosí, así como los Lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en San Luis Potosí, para el periodo 2024-2027.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el proyecto se propone **declarar improcedente el salto de instancia**, debido a que no se advierte en el caso la existencia de una posible merma o extinción a la pretensión de los actores con el agotamiento de la instancia partidista, o tampoco se advierte riesgo de que la Comisión de Justicia no vaya a resolver el medio de impugnación interno en los plazos previstos en la normativa del partido, y mucho menos que la violación alegada por los inconformes se torne irreparable por el solo transcurso del tiempo.

En consecuencia, se propone también en el proyecto, **reencauzar el medio de impugnación a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional**, para que ésta resuelva lo que en Derecho corresponda dentro de los 15 quince días naturales siguientes a la notificación de esta resolución, notifique personalmente su resolución a los actores dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra, e informe a este Tribunal el cumplimiento dado a esta ejecutoria dentro de los dos días naturales siguientes.

Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna intervención?". -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Ninguna." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario General proceda a tomar la votación correspondiente." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?." - - - - -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, le pido al Secretario de Estudio y Cuenta, que dé lectura de los puntos resolutivos o de acuerdo contemplados." -

Secretario de Estudio y Cuenta Francisco Ponce Muñiz: "Con su autorización Presidente, los puntos de acuerdo contemplados son los siguientes:

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRIMERO. Es **improcedente** conocer vía *per saltum* el medio de impugnación intentado por los actores, de acuerdo con los razonamientos vertidos en el considerando 3.1 de esta resolución.

SEGUNDO. Se **reencauza** el medio de impugnación a la **Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Político Acción Nacional** a efecto de que, en plenitud de atribuciones, emita la resolución que en derecho corresponda, en los plazos precisados en el considerando 3.2 de esta resolución.

NOTIFÍQUESE,." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no hay intervenciones, Secretario de Estudio y Cuenta proceda a realizar el engrose correspondiente." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:**

"Gracias Secretario. Al no existir más asuntos qué tratar, se
procede a levantar la sesión, dándose por concluida las 12:37 doce
horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio,
gracias." -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la
Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí,
se levanta la presente acta circunstanciada que firman las
Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en
comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío
Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO Y PRESIDENTE**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 58
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 58 cincuenta ocho, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 05 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.